

## **RESOLUCION N° 3**

**OBJETIVO:** Solicitar participación en la  
Comisión de Ministros de Educación

### **CONSIDERANDO**

Que es preciso adoptar las medidas necesarias destinadas al establecimiento progresivo de integración que implica en un espacio sin fronteras interiores, en la cual esta garantizada la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos como mayor influencia, en el ámbito del “Tratado de Asunción” (MERCOSUR);

Dentro de estas, la necesidad de promover la armonización de condiciones para el ejercicio profesional de agrimensura, agronomía, arquitectura, ingeniería y profesiones afines;

Que es necesario agilizar el registro profesional en los colegios y consejos, con base en las equivalencias de formación profesional y título establecidos por las autoridades competentes;

Que se realizarán, hasta esta fecha, nueve Reuniones Plenarias de Integración de Colegios, Consejos y Entidades del área de Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Ingeniería y profesiones afines,

### **R E S U E L V E:**

Solicitar a la Comisión de Ministros de Educación, creada por el Protocolo de Intenciones firmado el 13 de diciembre de 1991, en Brasilia, la participación de CIAAIM en esta Comisión.

Subscrita en la ciudad de Canela, Brasil, 9ª Reunión Plenaria de CIAAIM, ocurrida el 18 de setiembre de 1992.